Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional Nº 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

R E S O L U C I O N Nº10/2.013

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO, TIPO CD, EXPEDIENTE Nº300592, FECHA DE ENTRADA Nº 17/01/13, ID.PORTAL 249208, MEJORAMIENTO DE LOCAL FACULTAD UNCA.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Artículo: 1º. CANCELAR EL LLAMADO, TIPO CD, EXPEDIENTE Nº300592, FECHA DE ENTRADA Nº 17/01/13, ID.PORTAL 249208, MEJORAMIENTO DE LOCAL FACULTAD UNCA., de conformidad al Artículo 31.- de la Ley Nº2.051/03,"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley".

Artículo: 2º.-Teniendo en cuenta la alta infestación larvaria del **DENGUE** en nuestro País, hemos decidido cancelar el llamado mencionado en el Art: 1º de esta Resolución y en consecuencia direccionar dicho rubro al combate contra la temible enfermedad denominada **" DENGUE"**

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Itacurubí del Rosario, 17 de enero de 2.013.-

MILCIADES APARICIO OJEDA ZÁRÁTE
SECRETARIO GENERAL

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
INTENDENTE MUNICIPAL